



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-019/08FEB016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 07 de marzo del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-019/08FEB016**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifico con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"INFORMESE AL SOLICITANTE"

Con relación a:

Constancia de tiempo de servicio en la [REDACTED]; donde estuve de alta desde [REDACTED], para ser presentada al [REDACTED]

R// Al respecto informarle, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, no encontrándose registro alguno de lo solicitado.

Por lo que en esta fecha **07MAR016**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM
SECRETARIO GENERAL Y
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv